¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1839. Núm. 4,927.

LA
GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
....PRECIO.....
Subscripcion por mes.........12 Pesos.
Números sueltos sencillos....6 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

### Cigarros Correntinos.

SE acaba de recibir una pequeña cantidad de cajoncitos, de calidad superior. En la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion.

n26—1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Habilitado de viudas, hace presente á las pensionistas que tiene en su poder el mes de la fecha, por lo que podrán ocurrir hoy 28 de Noviembre á recibir sus pensiones.

RAMIRO.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo. Noviembre 27.

*Montegudo.*

GUILLERMO CORCORAN,
*Relojero.*

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clazes, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—1f.

### Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

*Laura Ferreira.*

j11—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 5, 6 y 7 del gira á las 4 de la tarde, de una casa en esta ciudad calle de San Lorenzo núm. 15, tasada en 12,479 ps. 2 rs. moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Rita Oballe. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939.

*Adolfo Conde,*
d4—3p Escribano Público.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

*Manuel Nuñez,*
Secretario.
n14—tfn.

### DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

### Espíritu de la Biblia:
Y
### Moral Universal.

*Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento*

Escrita en toscano por el Abad Martin,
*Con las citas al pié,*
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

*Extracto del Prefacio del autor.*

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falsa filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Diós, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yó si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien; y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

m13.

### Coñac superior

EN medias pipas; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

### VOCABULARY
or
*Introduccion to the Spanish language.*

A NEW EDITION OF THIS useful little work has been published and is offered for sale at this Office.
Price—$36 per dozen
$4 single copies.

### Baratillo.

EN la calle de Belgrano N.º 70 esquina de la plaza chica del Colegio dos cuadras para el alto, hay de venta carne de superior calidad á dos pesos arrobe, el vendedor se ofrece hacerla llevar á la casa del comprador.

n29—3c.

### Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.

a12—tfc

### D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie; que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olór que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes y encias. Tambien se venden unos polvos dentrificos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de Sad Miguel No 193, á $5.

n4—tfc.

### August Christophe
MARTENS,

NATURAL de Alemania; y que en alguna época estuvo en el servicio de caballeria de esta República, con el grado de Sargento Mayor; encontrará, en el caso de estar todavia en vida, con el abajo firmado cartas dirigidas á él. Entretanto siendo posible que este aviso no llegue á su conocimiento, sea por causa de su muerte ó por su ausencia de este pais, se suplica á quien pueda dar noticias de él, se sirva comunicarlas al que firma; favor á que á nombre de los interesados quedará muy agradecido. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1839.

J. C. ZIMMERMANN,
n13 tfs. Cónsul de Hamburgo.

*A beneficio de los Enfermos*

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

s21—tfg.

## Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

### CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta comprueba el Habilitado D. Rafael Fuentes haber invertido 58 pesos en los gastos de escritorio del mes de Mayo del año; de modo que importando el cargo que resulta contra el Habilitado 254 pesos 4 reales, ha quedado la existencia de 196 pesos 4 reales, de la que ha dado su inversion en la cuenta de Junio: en su virtud, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, y V. E. si fuere servido puede darsela. Febrero 22 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Ayres, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Con los siete documentos de su referencia, se justifica competentemente la inversion de 1,388 pesos en el pago de Mayo del año pasado de los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Norte, que con 72 pesos de que se data el habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, por haber sufrido el descuento en el ajuste de Junio, é igual suma entregada en la Caja de Depósitos, del Sub-teniente D. Juan Lazaga, que no ocurrió á cobrar, hacen el total de 1,532 pesos, suma igual á la del cargo que tiene formado dicho habilitado: en este concepto, y en el de que no ha resultado reparo del exámen de esta cuenta, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Febrero 25 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta se justifica la inversion de 13,480 pesos 7 reales en el pago de Mayo del año pasado, á los Gefes, Oficiales y plazas del Batallon Guardia Argentina; por manera que importando el cargo que resulta al cuerpo 12,725 pesos 4 y medio reales, queda el sobrante de 244 pesos 5 y medio reales, de los que no ocurrieron al pago y muertos; y puesto á que esta cuenta en su exámen no ha ofrecido reparo, puede V. E. si tuviere á bien, darle su aprobacion. Marzo 12 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Ayres, Junio 1 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida por la Contaduria esta cuenta del pago egecutado á los Comisarios de Campaña, por el haber vencido en el mes de Mayo del año pasado; la encuentra la Contaduria suficientemente justificada con los 41 documentos que la acompañan en la cantidad de 11,273 pesos 3 reales; y siendo esta suma conforme con la del cargo que resulta al Comisario cajero Pagador D. Pedro Romero; y no habiendo tampoco ofrecido reparo esta cuenta en su exámen, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Marzo 14 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo Señor.—

La suma de 1,066 pesos que se dá pagada por el haber de Junio del año pasado. entre las ordenanzas del Superior Gobierno, y sirvientes ocupados al servicio de las caballas en el Cuartel General, es igual á la del cargo que resulta, y el pago se encuentra egecutado con las formalidades prevenidas; en su virtud, puede V. E. si lo tiene por conveniente darle su aprobacion. Enero 5 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en la Biblioteca por el haber vencido en el mes de Junio del año pasado, la encuentra arreglada y comprobada la inversioñ en la suma de 383 pesos 2 reales, la que es conforme con la del cargo que resulta al Habilitado D. Juan Miguel Costa; por todo lo que V. E. si fuere servido, puede dar á esta cuenta su aprobacion. Enero 12 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los Edecanes y Oficiales de la Secretaría privada del Superior Gobierno correspondiente á Junio del año pasado, la halla con los documentos N.° 1 á 12 suficientemente comprobada, y la cantidad de 4,612 pesos que se dá invertida, es igual á la del cargo que resulta, y queda chancelado: en su virtud, V. E. siendo servido, puede dar su aprobacion á esta cuenta. Enero 22 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

V. E. siendo servido, puede prestar su aprobacion á esta cuenta mediante á que el Habilitado D. Domingo Sagastizabal comprueba debidamente el pago ejecutado por el mes de Junio del año pasado á los empleados de la Administracion General de Sellos; y porque es conforme tambien la cantidad de 966 pesos 5 reales con la del cargo que resulta en la Contaduría. Febrere 5 de 1839.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

*¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!*

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de

San José de Flores, Diciembre 3 de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

*Hace saber á S. E. que algunos vecinos le han hecho presente que habiendo visto la Gaceta del 23 próximo pasado en que se registra la Acta levantada por los vecinos federales de es-partido, han notado no hallarse sus nombres, y siendo así que son unos de los que la subscribieron, desea satisfacerles.*

**Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Padre de la Patria, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.**

Exmo. Señor.—

El Juez de Paz que firma tiene la honrosa satisfaccion de dirijirse á V. E. con el objeto de hacerle saber que varios vecinos se me han presentado, diciendo: que han visto la Gaceta fecha 23 del próximo pasado en que se registra la Acta de los vecinos federales de este partido y han notado no hallarse sus nombres, siendo así q' son unos de los que la subscribieron; y no atribuyendo esto a otra cosa que á un descuido del impresor me creo en el deber de suplicar á V. E. se digne mandar sean publicados los nombres que se encuentran en la Acta original y que no lo han sido, siempre que el motivo no sea otro que el que dejo expresado y V. E. lo tenga á bien, para satisfaccion de los ciudadanos interesados, cuyos nombres no acompaño á V. E. como deberia hacerlo, en razon de no haber dejado copia de ellos, pero sí diré á V. E. que son como doce, mas bien mas que menos, que empiezan con el nombre de D. Bartolo Vibot y concluye firmando por ellos D. Pedro Martinez del Valle.

Dios conserve la importantísima vida de V. E. prolongados años.

Exmo. Sr.—

*José E. Martinez.*

*Los siguientes son los nombres de los ciudadanos á que se refiere la anterior nota del Juez de Paz de San José de Flores, que no se publicaron por error de Imprenta en la Acta de aquel distrito inserta en el núm. de 23 de Noviembre de este Diario.*

Por D. Bartolo Vibot, D. Benito Maldonado, Ciriaco Perez, Faustino Aguiar, Venero Machuca, Domingo Garcia, Victor Ruiz Diaz, Lorenzo Rivas, José Diaz, Pedro Pascual Bustos, Tomas Cabrera y Joaquin Ubarnes, *Pedro Martinez del Valle.*

¡VIVA LA FEDERACION!

**Núm. 1,223.** Cuenta de la Tesorería General del Jueves 5 de Diciembre de 1839.

| | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoria.* | *Letras por venta de tierras.* | *Fondos Públicos.* | *Billetes para renovacion* | *Billetes en circulacion* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 3 | 176,289 2¾ | 30 7¾ | 340.014 3 | 78,486 | 868,244 6¾ | 279,100 | 4,385,600 | 1,594,760 6¼ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| Billetes renovados | " " " " | ...... | ...... | ...... | ...... | 23,000 | | |
| Prémio | 1,226 4 | | | | | | | |
| A D. Gabriel Munilla, por manutencion de las cabalgaduras de la Policía en Noviembre último | 6,776 2 | | | | | | | |
| A Da. Ramona Herrera, por su pension en el monte pio militar en 1836. | 275 3 | | | | | | | |
| A la misma por id. en 1837 | 799 4 | | | | | | | |
| A la misma por id. en 1838 | 799 4 | | | | | | | |
| Al ingeniero arquitecto D. Santos Sartorio para la reparacion de la batería Libertad | 3,090 | | | | | | | |
| Existencia | 163,322 1¾ | 30 7¾ | 340,044 3 | 78,486 | 868,244 6¾ | 256,100 | 4,385,600 | 1,594,760 6¼ |
| | 176,289 2¾ | 30 7¾ | 340,044 3 | 78,486 | 868,244 6¾ | 279,100 | 4,385,600 | 1,594,760 6¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

**Núm. 1,224.** Cuenta de la Receptoría General del Jueves 5 de Diciembre de 1839.

| *DEBE* | *Mon. corrien.* | *metálico* | *Letras.* | *Fondos públicos* | *Fondos para devoluciones.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Exist. de ayer | 2,896 ¾ | 15 2 | " " " " | 16,670 | 82,730 4¼ | 360 |
| Entrada | 581 4 | | | | | |
| Salida | 364 | | | | | |
| | 3,841 4¼ | 15 2 | " " " " | 16,670 | 82,730 4¼ | 360 |

| *HABER.* | *Mon. corrien.* | *metálico* | *Letras.* | *Fondos públicos.* | *Fondos para devoluciones.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Devoluciones | " " " " | ...... | ...... | ...... | 42 | |
| Existencia | 3,841 4¼ | 15 2 | " " " " | 16,670 | 82,688 4¼ | 360 |
| | 3,841 4¼ | 15 2 | " " " " | 16,670 | 82,688 4¼ | 360 |

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

## MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Noviembre 26—Goleta brasilera *Chuelechula*, del Rio Grande el 17.

27—Bergantin ingles *Helen Anderson*, de Cadiz el 25 de Setiembre á Rennie, Macfarlane y Ca.

Patacho brasilero *Americo*, de Parnaguá el 13, á Monteiro.

28—Bergantin frances *Correo de Montevideo*, de San Maló el 30 de Setiembre.

Goleta brasilera *China*, de Rio Grande el 25.

30—Bergantin danes *Henriqueta*, de Altona el 12 de Setiembre á Klick.

Diciembre 1—Bergantin sueco *Swea*, de Gottenburgo el 15 de Setiembre.


## AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

### Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda No. 300,

**Funcion de Bolatin.**

EL DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 1839.

El Director del Jardin del Retiro tiene el honor de ofrecer al generoso público de Buenos Aires la funcion siguiente. Las pruebas que se exhibirán serán las mas selectas y originales, porque él se empeña en que los ejercicios de los jóvenes de la compañía, sean incesantes queriendo de este modo en cuanto le sea posible corresponder á los favores que se le dispensan.

La funcion será como sigue:—

Gervacio Macias, bailará un valse por alto y concluirá con una marcha y varias vueltas de carnero sobre la cuerda.

Catalina Manzanares, hará una marcha de espaldas por el estremo opuesto de la cuerda con un vaso de agua boca-bajo en cada punta de la balanza.

Gervacio Macias, bailará la gabota y en una marcha se sentará en una silla en la maroma, en donde colocará un balde con agua sostenido por una espada, y con un jarro en el pié sacará agua.

Segundo Laguna, bailará el gato y en una variacion de baile dará un salto sobre tres cintas.

Justo Villanueva, hará una marcha con un arco en la boca y un vaso de agua sobre dicho arco.

El Payaso, comerá 25 ó 30 piedras.

Gervacio Macias, bailará el caramba, y concluirá con hacer una marcha con un triángulo de cristales en la cabeza.

El Payaso comerá estopa y echará humo y fuego por la boca y se sacará cintas de varias colores.

Segundo Laguna, bailará unas cuadrillas y finalizará con pararse de cabeza en la maroma con una rueda de fuegos en los pies.

Gervacio Macias, bailará un fandanguillo con los ojos vendados entre 38 huevos en tres columnas.

El Payaso, divertirá al Público con algunas pruebas de ligereza de manos.

d6—3p. A las 5.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Fenómeno Asombroso.***

EL ilustrado Pueblo Argentino y los sábios ó inteligentes estrangeros, que existan en esta ciudad, tienen en estos dias una oportunidad de observar un fenómeno extraordinario, que se exhibirá por poco tiempo en el Jardin del retiro.

Es un ternero que tiene dos cabezas perfectas, seis patas y dos colas. Este capricho de la naturaleza no puede menos que merecer la mayor atencion del Naturalista y el director del Jardin lo presenta al público con el convencimiento positivo de que todos los que se tomen el trabajo de examinarlo, no verán mas que lo natural, sin que en ello haya tenido parte el auxilio del arte, con la excepcion de las precauciones que han sido indispensables para su conservacion embalzamándolo.

Precio de entrada 4 reales, á toda hora del dia. d6—3p.

### En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14.

d6—tfs.

### Aviso

*A los trabajadores.*

SE necesita un hombre honrado que quiera trabajar en una chacra, se le dará un buen mensual, y despues de acreditar su trabajo y desempeño se le dará un interes. Ocurra á la calle de las piedras No. 250. En la misma casa se necesita un hombre para traer leche y vender en la ciudad. Se le dará un buen sueldo tambien. d6—3p.

## CORRESPONDENCIA.

### *Reflecciones sobre la conducta de los Agentes Franceses, en la cuestion pendiente con el Gobierno Argentino, por un observador imparcial.*

No nos detendremos en detallar las causas que han alterado las relaciones amistosas de la Francia con la República Argentina: las piezas de este ruidoso proceso, han sido puestas sin reserva bajo los ojos del público, y no se requiere mucho trabajo para examinarlas. Un acto de justicia, ó si se quiere de pretendido rigor, egercido contra un extrangero, cuya calidad de frances es equivoca: una indemnizacion reclamada para otro, en la que el monto de los intereses es incomparablemente mayor que el principal: reconvenciones continuas por vejámenes imaginarios á que se decian expuestos los franceses en el territorio Argentino....tales son los cargos de la Francia contra la administracion actual de Buenos Aires!....Aun cuando fuesen ciertos, como nos parecen infundadcs ¿debia el gobierno frances precipitarse á una medida violenta, que heria de muerte á un pais naciente, abierto al comercio de todas las naciones? ¿Le daban derecho para cerrar de un instante á otro uno de los mercados mas lucrativos del Nuevo Mundo: suspender su movimiento mercantil: paralizar las relaciones establecidas, inmobilizar tantos capitales, anonadarlos aun en las manos de sus poseedores y buscar un remedio tan ruinoso para todos, para desterrar males parciales y efimeros.

El Contra-Almirante Leblanc en una de sus contestaciones al Sr. Gobernador Rosas convino en la futilidad de estos cargos: y sus palabras contienen la declaracion explicita de un error que padeció al intimar el bloqueo, en que tanto se ha obstinado despues.... *V. E.* (decia en su carta confidencial del 12 de Abril del año anterior) *ha hecho ya desaparecer dos de mis reclamaciones*....(Y en todo eran tres) *Ya no debo pues pretender que V. E. retiene injustamente á mis compatriotas en sus cárceles, ó en su milicia.* Hubiera sido sin duda laudable aunque costoso volver sobre sí mismo, y no empeñarse en una obra de destruccion: sobre todo porque el General Rosas, en retribucion de los sarcasmos que le habian sido prodigados, le ofrecia bajo *su palabra de honor* respetar y hacer respetar las personas y las propiedades francesas, hasta entrar en un arreglo definitivo con el gobierno de Luis Felipe, por medio de personas suficientemente caracterizadas al efecto.

Si hubiese existido una ofensa directa, una infraccion positiva de un derecho adquirido sería facil comprender lo que tenia de inadmisible semejante proyecto. Pero, ¿qué perjuicio resultaba al Almirante y á la Francia, de aguardar, bajo la garantía personal del Gefe del Estado, unos cuantos meses mas, para llegar sin estrépito al término deseado de sus controversias? ¿No debió haberse aceptado un ofrecimiento tan generoso, que empezaba por asegurar provisoriamente la existencia política de los franceses y que acabaria por consolidarla para siempre? ¿Debía haberse desembainado la espada con tanta precipitacion contra un pueblo hospitalario y lejano, concitar su odio, al tiempo de pedirle un favor, inspirar recelos á todas las nuevas Repúblicas, que no pueden ser indiferentes á los ataques dirigidos contra una de sus hermanas; y sacrificar friamente el bien estar de tantos individuos interesados en la suerte de estas provincias adonde han trasladado su fortuna, sus familias, y su industria?

¡Si se hubiese almenos hecho lo que se habia anunciado! Una diplomacia sagáz hubiera atenuado la falta de un gefe, el abuso de la fuerza, que no carece de egemplo en los fastos de las grandes naciones........Pero, ¿qué se contestará cuando se pida cuenta á la Francia del empleo hecho de sus fuerzas navales en el Rio de la Plata?—¿Qué se dirá, cuando se reclame contra la captura ilegal de los buques neutrales, apresados en los puertos; perseguidos y quemados en el interior de los rios, donde habian penetrado sin obstáculo, y sin recibir, (como el Sr. Almirante Leblanc lo habia prometido en su circular del 28 de Marzo de 1838 á los Señores Cónsules Extrangeros) *la intimacion del bloqueo por uno de los buques de guerra franceses*, puesto que no habia ninguno?

Sea cual fuera la extension que el Sr. Almirante quiera dar á su famosa declaracion de aquella fecha, no podrá jamás hacerla servir como un programa ilimitado de sus actos ulteriores. Por meses enteros las fuerzas navales francesas han desaparecido de nuestras costas, para encender la guerra civil en las dos márgenes del Plata. Parece que Mr. Leblanc ha creido sériamente que podia hacerse lo que tuvo la imprudencia de anunciar Mr. Roger, en sus instrucciones secretas á un agente oficioso del Señor Presidente Oribe (1)! Cierto es que desde entonces se ha arrojado sin disfráz en las disenciones intestinas del pais; sin consideracion á los peligros á que exponia la poblacion francesa, y al baldon que imprimia sobre las glorias de la Francia. Por un lado solicita para sus compatriotas la exencion del servicio militar; (que de hecho no prestaban) diciendo que su objeto era ponerlos fuera del choque y de los odios de los partidos; y por otro consiente en ser el aliado mas activo y encarnizado del que inspira mas desconfianzas, y que se halla bajo el anatema de las leyes! Esta sola contradiccion basta para hacer dudar de la prudencia de este gefe, á quien se le vé obrar en contra de sus propios principios, y su objeto.

No contento con haber buscado la cooperacion de unos cuantos vándalos para apoderarse de la isla de Martin Garcia; con haber hostilizado, y derribado al Gobierno legal del Estado Oriental; favoreciendo las miras ambiciosas de un caudillo; franqueando sus buques á otro para ayudarle á envolver en sangre á las provincias de Entrerios y Corrientes; ha acabado por ocupar militarmente á Montevideo, y poner las armas en las manos de los franceses residentes en aquella ciudad, para engrosar las filas de sus tripulaciones!

¿Es esta la mision que le ha dado la Francia?....Nos es imposible creerlo. Mientras que tantas voces generosas se levantan para reprochar al Ministerio de Luis Felipe la frialdad con que mira los horrores de la guerra civil en España, ¿se autorizaria el celo indiscreto de un Gefe que arma un hermano contra otro hermano, los ciudadanos contra sus gobiernos, y una provincia en daño de las otras? El que asi obra no sostiene los derechos y la dignidad de la Francia; sino que representa la anarquía, y se arrastra ciegamente en las huellas sangrientas del Directorio. Lo que querian los agentes de la Francia eran garantias para sus compatriotas, y on ellos mismos los que los envuelven en las disenciones intestinas! Se empeñaban en conservarles el titulo, y la calidad de franceses; y los convierten en satélites de Lavalle, y en aliados naturales de todos los conspiradores de este pais!....De este modo les han arrebatado inconsideradamente la seguridad que disfrutaban y que era mas que suficiente para la conservacion de su fortuna, y el ejercicio de su industria: y, lo que es aun mas culpable, los han hecho salir de sus hogares, para ponerlos en el terreno peligroso de las revoluciones, exponiéndolos al resentimiento del partido á quien atacan, á la ingratitud y al desprecio del que sirven.

Á este estado nos ha conducido un aprendizage prematuro, hecho por la imprevisora confianza del Ministro Molé!

Si al orgullo que inspira naturalmente á un jóven inesperto la idea de ser el representante de una nacion poderosa, como la Francia, se agregan las miras ambiciosas de Mr. Roger, su vanidad desmedida, y su falta de recato, no se podrá menos que conocer que era el hombre menos á propósito para discutir con el Gobierno de Buenos Aires. Se necesitaba muy poco talento para cultivar las buenas relaciones que el excelente carácter de Mr. de Vins de Paisac le habia dejado en herencia. No solamente no existia prevencion alguna contra los franceses, sino que se les consideraba y trataba *de hecho* como á los súbditos de la nacion mas favorecida. Todos ellos sin ninguna excepcion, confesaban que en cuanto á la conducta del gobierno para con los extrangeros nada habia que decir.

Mr. Roger no lo desconocia; y se manifestó al principio dispuesto á seguir el ejemplo de su predecesor, aunque se complacia en desgarrarlo en público! Estas inconsecuencias formaban el fondo de su carácter: los que han leido su *ultimatum*, y que han visto con cuanto calor aboga por los Señores Despouy y Bacle, no podrán creer, lo que nadie se atreverá á desmentir, que él fue el mas constante y encarnizado detractor de entrambos. No queria á Bacle, por intrigante (por ser como él decia) *un adulon del Sr. Rosas*; y en cuanto á Despouy consta de los documentos oficiales que han sido publicados, que Mr. Roger le prohibió poner el pié en su casa, y que se resistió á recibir una carta, que le dirigió por medio de un empleado de la Administracion del Correo.

Ignoramos lo que pudo inducirle á variar de rumbo: pero al considerar que este cambio se efectuó precisamente en tiempo que el Sr. Martigny paró en el Consulado francés, al pasar por Buenos Aires, de regreso de su mision al Perú, no extrañariamos que los consejos secretos de este diplomático hubiesen influido principalmente en tal resolucion. Las concesiones con que el Gobierno de Bolivia brindaba á los extrangeros, y muy principalmente á los Franceses, les nabian grangeado su afecto, y nada omitian sus agentes para consolidar el poder del General Santa-Cruz. Este deseo debia ser aun mas vehemente en el corazon de Mr. Martigny, que disfrutaba de su amistad, y que conocia mejor que nadie la posicion dificil, en que le habia colocado la intervencion armada de la República Argentina, en la guerra que aquel caudillo sostenia contra la República Chilena.

Tal vez se pensó separar al General Rosas de esta alianza, amenazándolo con el resentimiento de la Francia! Lo que nos induce á creerlo es la prontitud con que se pasó de un lenguage comedido á un tono imperioso y arrogante; y tambien porque la intencion de un bloqueo se dejó entrever desde que empezaron las gestiones de Roger á favor de Mr. Bacle.

Y, en verdad, esta amenaza ponia al Gobierno de Buenos Aires en grandes embarazos; porque de su pronta ó lejana egecucion dependeria en gran parte la suerte de la campaña contra Santa-Cruz. No era fácil prever entonces, y los Agentes de la Francia menos que nadie lo previeron, que el General Rosas, privado de todas las rentas públicas por la interrupcion repentina del comercio exterior, hallaria en su firmeza y su genio los recursos necesarios para llenar sus compromisos, y que el patriotismo y amor á la libertad de todos los Argentinos subordinaría sus intereses á la accion vigorosa de un Gobierno encargado de defender los derechos y la nacionalidad de la República contra un poder que habia reconocido su independencia.

Si esta hipotesis fuese fundada, como nos parece probable, hubieramos sido el juguete de un falso cálculo de Mr. Roger, y de las esperanzas engañosas de Mr. Martigny. Bajo el imperio de estas ilusiones, una cuestion que no debió haber salido de las manos de los diplomáticos, fué entregada al sable de un militar que hizo mas complicada y dificil su solucion. El Gobierno de Buenos Aires habia declarado, y con derecho, que no podia entrar en una discusion de principios con el Vice-Cónsul encargado *ad interim* del Consulado General de Francia, y el que se presentó para reemplazarle fué un Oficial de marina, sin mas credenciales que sus cañones....! Se le expresó el sentimiento de no poder tampoco discutir con él, ofreciéndole lo único que se le podia acordar, á saber una comunicacion confidencial de lo que podia contribuir á aclarar los hechos, é ilustrar su conciencia: y á una propuesta que nada tenia de inadmisible, el Sr. Le-Blanc contestó, como es notorio, por una declaracion de bloqueo, en lo que se apresuró tanto, que la notificacion al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le fué entregada sin fecha.

Todos sus actos se resienten de la misma precipitacion, la que solo es capaz de explicarlos. Haciendo un abuso escandaloso de la fuerza, y atropellando todos los derechos, ha marchado con una impavidez asombrosa en una senda desconocida. Sin el prestigio que el Sr. General Rosas egerce sobre las masas, se hubieran levantado como las olas irritadas contra la poblacion francesa, y se hubieran renovado entre nosotros las escenas de las *Visperas Sicilianas* que llenan una de las páginas mas sangrientas de la historia. Si: Mr. Leblanc ha sugetado á nacionales y á extrangeros á una prueba sumamente dificil:—ha presumido demasiado de la moderacion de los unos, ó se ha ocupado muy poco de la seguridad de los otros. Cada uno de sus dislates nos ha hecho temblar por la suerte de tantas familias, que no tienen mas amparo que la generosa proteccion de un magistrado á quien la tribuna francesa trata oficialmente de *tigre* y *guarda-bestias*.

Mal conoce el espíritu de esta sociedad el que cree que con la vida del General Rosas, terminaria la lucha de los partidos. Lo único que se conseguiria seria hacerla mas encarnizada; porque de los fragmentos de su poder, se formarian otros tantos focos de reaccion y resistencia, que sumirian inevitablemente al pais en una anarquia espantosa: y todas estas fuerzas empezarian por dirigirse contra los franceses, á quienes no se dejaría de acusar como los autores de tantos desastres. Cuanto mas trabajen sus agentes en apresurar una catastrofe, tanto mas desesperada será la posicion de sus compatriotas, que no tendrán mas arbitrio que abandonar el pais ó intervenir en la contienda; y esta participacion importa nada menos que *hacer barricadas* en las calles de Buenos Aires, en el umbral de sus puertas, en sus talleres, bajo los ojos de sus familias....¡Tal es el porvenir que les ha preparado el que estaba encargado de asegurarlo!!!

(*Continuará.*)

(1) "Las circunstancias no favorecen la resistencia; y al fin, (ya que "ha llegado el caso de decirlo,) aunque la Francia se resista á cualquiera alianza con los partidos, por la fuerza de las cosas, y en "efecto de tristes coincidencias, se declarará mañana la amiga de "todos los enemigos de aquel Gobierno;" (de Buenos Aires) *Instrucciones dadas á D. Javier Garcia de Zúñiga.*

---

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que solicitan pasaportes.*

Dia 3.

TERCERA PUBLICACION.

D, Juan Amestoy, Rosario.

Dia 4.

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Valentin Falcon y Suarez. Paraná.

Dia 5.

PRIMERA PUBLICACION.

Da. Florencia Martinez y un liberto, Vacas.

## REMATES.

### POR TOMAS GOWLAND

A LOS PANADEROS Y HARINEROS.

*En la calle de la Federacion No.* 349

Hoy Viernes 6 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente á la postura mas alta que se pueda obtener para chancelacion de cuentas como 500 fanegas de trigo de buena calidad, que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

### POR EL MISMO.

El la pulperia, calle de Belgrano número 450.

El Lunes 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicha pulperia, que consisten de los siguientes—

Varios restos de bebidas blancas,
Vinagre, agrio de naranja,
Algunos vinos y licores embotellados,
Yerba, azucar, fariña, maiz,
Tabaco picado, jabon blanco, cohetes, papel,
Botellas y medios frascos,
vasos, té,
Barricas, cajones y cascos vacios, y otra porcion de menudencias del negocio.

### POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &c.

*Reconquista* 14.

Hoy Viernes 6 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y de varias pertenencias, los muebles siguientes:-

Una mesa de comer de caoba como para 24 cubiertos, un aparador id., dos pares mesas de arrimo finas de caoba, dos cómodas con tocadores id id., una y media docenas sillas de esterilla doradas, dos sofaes de caoba con asiento de crin, un ropero color caoba, dos relojes de sobre mesa, una alfombra de gergon, loza, cristales &., cuadros, espejos, relojes de bolsillo, cujas de varios tamaños, botellones para boticarios, botellas para vino, copitas y vasos, un bidet, mesas de varias clases, un escritorio con su papelera, una puerta nueva de cedro con postigos de lo misma, algunas vidrieras, un biombo, un banco para pipa y varias palmas, varios útiles de cocina, como otras menudencias.

*Al mismo tiempo se rematará.*

2 fardos de oblon para cerveza, 1 cajon con un resto de carbon de piedra, gubias surtidas, guadañas, clavos de cabeza chata, algunos tarritos de betun &c. &c.

### POR EL MISMO.

En la calle del Perú No. 12.

El Lunes 9 del corriente, á las 11 de la mañana, y por tener su dueño que trasladarse, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes articulos.

Un aparador, 2 cómodas de caoba,
Una cuja camera, 2 mesas grandes,
Una docena de sillas de esterilla doradas,
Una idem idem de madera,
Algunas idem de paja,
Una silla de montar para hombre,
Un escritorio mediano,
Una prensa de copiar cartas,
Dos pares de floreros con sus mangas,
Un par mesas de arrimo,
Dos juegos de café de loza pintada,
Algunas botellas y copitas para vino,
Un sofa de caoba asiento de crin, y varios otros muebles, &a.

Al mismo tiempo, y por cerrar una cuenta, se rematarán 3 fardos de tabaco de hoja superior, 8 sacos cominos, alguna yerba Parnaguá, y tambien unos marroquines frescos, &a., &a.

## Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

## ¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

## Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva á la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte, por redondear el negocio á causa de tener necesa ir del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n6—1mp. *Diego Robson y Ca.*

## ESQUELAS
DE
## FUNERALES.

**De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 57 donde se podran ver las muestras.**

## FOR SALE.

A PLEASURE WAGGON, with seats for 4 persons and a set of single and double harness, all new, having a pole &c., shaft to be used with one or two horses, at pleasure.

For particular, apply at the lumber yard, calle Reconquista, from the Barracks of Restauradores half a square towards Barracas. d2 tfc

## Se vende

UNA caleza de cuatro ruedas, con asientos para cuatro personas y guarniciones para 2 caballos, pues tiene varas ó lanza para cualquiera de los dos destinos. Para verla y tratar ocurrase al corralon de maderas calle de la Reconquista del cuartel de Restauradores media cuadra para el alto.

d2—tfc

## Aviso á los colchoneros.

EN la barraca calle del Restaurador Rosas número 231, se halla una corta partida de lana propia para colchones, á un precio acomodado. d4—6p

## Se alquila

UNA pieza en una casa de familia á un hombre solo. Ocurran á la calle de Potosí número 141, donde encontrarán con quien tratar.

d4—3p

## Novillos para matadero.

DOCE leguas al Norte de esta ciudad, se venden 200 novillos de las mejores condiciones. Para tratar de su compra ocurran á la calle de Méjico numero 150.

d4—3p

## AVISO

LOS Síndicos del Concurso de los Sres. D. Juan Harratt é hijos, suplican que todos los sujetos que tengan cuentas pendientes con dicha casa concursada, se sirvan presentar sus documentos en el escritorio núm. 83 calle del Perú: igualmente los que le adeuden pagarán unicamente á los referidos Síndicos.

d4—3c

*¡VIVA LA FEDERACION!*

AVISO A LOS ACREEDORES
DE
## D. Juan Costa.

POR tercera vez ordena el Tribunal de Comercio se convoque á junta general de los acreedores de D. Juan Costa, el dia 9 del corriente á las 11 de la mañana en su salon, para que se impongan todos de la solicitud de varios acreedores de dicho concurso apercibiendoles seriamente que al que no asista, (como no asistieron mas que tres el segundo dia de la convocatoria) les pesará todo el perjuicio que haya lugar en derecho, para lo que quedan apercebidos, se avisa por carteles y en los periodicos, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.
*Antonio Fausto Gomez.*
Escribano primero del Consulado.
d 3 7p.

## En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. n30—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

## Plana Mayor

ACTIVA, INACTIVA DEL NORTE Y ANDES.

*Pago de Noviembre de 1839.*

LOS Sres. dependientes de dichas corporaciones pueden ocurrir por sus haberes del mes indicado, desde las 9 del dia 28 hasta las dos de la tarde, á la casa No. 237 calle de Cuyo. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

*Rojo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## Departamento de Polcíia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del presente mes desde el dia de mañana. Buenos Aires, Noviem 28 de 1839.

*Pedro Romero.*

## AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

## Interesante.

EN el almacen de bebidas, calle de la Piedad No. 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaban de sacar varios renglones———

Vino carlon el frascos, 9 ps.
Idem añejo superior idem, 10 ps.
Idem idem de Cette idem, 10 pesos.
*Tambien hay azucar de pilon refinada.*
Idem blanca de la Habana.
Idem idem terciada de idem.
Idem blanca del Brasil.
Té perla é imperial,
Espíritu de vino de 35 grados.
Coñac de primera calidad.
Aguardiente, caña de la Habana.
Aceite francés, &c.,
Y una partida de quesos de Tafí, que se venden por mayor y menor á un precio muy barato. n30—8p.

¡Viva la Federacion!

## AVISO
DE LA
## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EN la Escuela de San Fernando se necesita una Preceptora y Monitora que tenga buenas aptitudes. La que lo solicite puede ocurrir á la casa calle de Venezuela al lado del número 106. n27—3*.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL vocal de la Junta del Crédito Público que subscribe, invita á los señores que gusten vender sus fondos hasta el 6 del corriente, dia en que se cerrará la amortizacion. Calle del Perú núm. 17. Diciembre 2 de 1830.

d2—3c *Simon R. Mier.*

## Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina que sea de buena conducta y juicio en la calle de Cangallo número 94 darán razon. d2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita que Maria y Luisa Heredia, cuyo paradero se ignora, se apersonen en la Sala del Juzgado del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, á prestar una declaracion. Y de órden de su Señoria, les hago este llamamiento, para que llegando á su noticia se apersonen en el antedicho Juzgado, dentro de tercero dia. Buenos Aires, Diciembre 3 del 1839.

d5—3c. *Mogrovejo.*

## Se Necesita.

UN hombre hijo del pais ó estrangero para cuidar de una quinta, si es casado será mejor por que se le dará acomodo tambien á su muger; ocurrase á la calle de Buen Orden número 12.

d 3 8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circumstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

*Pablo Governori.*

n2—tfc.

## A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs

## Se necesita

UN hombre que sepa ingertar naranjos y otros árboles. ocurra á esta oficina. n20—tfc.

## PRIMAVERA,

TIEMPO PROPIO

## PARA CURARSE.

TODOS los incurablas ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya enveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire periatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vòmito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. n26—15p.

## A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 58 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

*Justina Basabe.*

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.
o2—1m*

## Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de la misma calle. n20—30tfs.

## Correos.

EL administrador general de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 5.° bimestre del presente año, concurran á este departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del termino de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.

*Luca.*

## Aviso.

SE necesita una mugor para el servicio interior de una casa en general (excepto la cocina). La persona que se halle con aptitudes para ello, truyendo informes de su conducta puede ocurrir á la calle de Cuyo número 17. d6—2p.

## Se vende.

LA casa calle de la Piedad número 187, de San Miguel media cuadra para el rio: con tres piezas bajas y una alta, una de ellas de azotea y las otras de teja, con patio y corral. El que se interese por ella ocurra allí mismo. d5—3p.

AVISO
EL
## mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf*.

## OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
## Imprenta del Estado,
**Calle de Chacabuco No. 19.**

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Horner y
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

*El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—*

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

## MEMORIA
SOBRE
## Los Pesos y Medidas

*De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el* SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 3 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

## Aviso.

SE necesita un cochero, la persona que se halle apta para este ejercicio y acredite su buena conducta, ocurra á la calle de la Catedral No. 16.

d3—3p.

## VOCABULARIO
Ó YA SEA
*Introduccion á la conversacion inglesa*

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

## OJO AL GRANDE
Y
## UNICO BARATILLO.

*En la Tienda calle de la Victoria Número 136.*

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.
Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.
Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.
Brines id. mesclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas à 4 y 4½ ps.
Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.
Id. de id. id. negras superiores á 20 p.
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte
Cambray blanco suizo muy fino á 27 ps. el corte.
Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos à 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 p.
Tiué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Bretañas anchas muy finas, pieza de 7 varas á 24 pesos.
Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.
Medias de lana grises muy dobles á 6 p.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Cotonias pintadas finas á 3 pesos.
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos.
Cotones superiores á 11 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.
Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.
Irlandas de puro hilo muy finas, el bulto á 70 pesos.
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 ps.
Coleta de puro hilo rosada finísima á 3 pesos.
Franelas finas á 8 pesos.
Bombasies blancos superiores á 3½ ps.
Bramante muy regular á 6 reales.

*Recien recibidos de Montevideo.*

Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finísimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Medias blancas de hombre de primera.
Gazas finas.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Alemanesco de algodon para manteles.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo. n29—tfs

## Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

*El Redactor Responsable,*
SANTIAGO KIERNAN.